



## CONSEJO NACIONAL PARA LA REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DE LA INDUSTRIA LECHERA, CONALECHE

### Plan de Trabajo

#### GENERALES

El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional se reunirá trimestralmente y siempre que lo solicite alguna de las representaciones en el mismo.

En las reuniones de los Comités de Seguridad y Salud participarán, los miembros del Comité. En las mismas condiciones podrán participar colaboradores de la institución que cuenten con una especial cualificación o información respecto a cuestiones concretas que se debatan en este órgano y técnicos en prevención ajenos a la institución, siempre que así lo solicite alguna de las representaciones en el Comité.

El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional posee las siguientes competencias:

- Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos en la institución. A tal efecto, en su seno se debatirán, antes de su puesta en práctica y en lo referente a su incidencia en la prevención de riesgos, los proyectos en materia de planificación, organización del trabajo e introducción de nuevas tecnologías, organización y desarrollo de las actividades de protección y prevención.
- Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo a la institución la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes.

Entre las funciones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional se encuentran:

- a) Participar en la elaboración, desarrollo y evaluación del Plan de Prevención.
- b) Conocer directamente la situación relativa a la prevención de riesgos en la institución.
- c) Conocer cuántos documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los precedentes de la actividad del servicio de prevención, en su caso.
- d) Conocer y analizar los daños producidos en la salud o en la integridad física de los colaboradores, al objeto de valorar sus causas y proponer las medidas preventivas oportunas.
- e) Conocer e informar la memoria y programación anual de servicios de prevención.
- f) Promover iniciativas de prevención y mejora de las condiciones de trabajo.
- g) Analizar los daños a la salud con el fin de valorar sus causas y proponer medidas preventivas.



## PLANIFICACIÓN 2020 COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

- I. **Jornadas de Promoción de la Salud:** Recursos Humanos, coordinará al menos una jornada de promoción de la salud para los colaboradores (Coordinación de jornada de chequeo óptico, presión, azúcar, entre otras).

**Responsable:** Encargada de RRHH, Francisca Sabaris;

**Fecha:** febrero- diciembre 2020

- II. **Instalación de Botiquín de Primeros Auxilios en la Institución.**

**Responsable:** Encargada de RRHH, Francisca Sabaris;

**Fecha:** febrero 2020

- III. **Actividades de Capacitación** para el personal de la institución en materia de seguridad y salud ocupacional en 2020, a saber:

1. **Charla de concientización en contra de la violencia.** Dirigida a todo el personal.

**Responsable:** Encargada De RRHH, Francisca Sabaris;

**Fecha:** febrero 2020

2. **Entrenamiento sobre primeros auxilios.** Dirigido a todo el personal.

**Responsable:** Encargada De RRHH, Francisca Sabaris;

**Fecha:** mayo 2020

3. **Simulacro de Evacuación (por incendio o terremoto)**

**Responsable:** Encargada De RRHH, Francisca Sabaris;

**Fecha:** agosto 2020

4. **Charla sobre Incendios.** Dirigida al personal de nuevo ingreso.

**Responsable:** Encargada De RRHH, Francisca Sabaris;

**Fecha:** noviembre 2020